

SANTA FE

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia N° 3, Segunda Secretaría de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza al Sr. Leonardo Gabriel Sommer, D.N.I. 28.471.538, (progenitor biológico del menor Lucas Nicolás Sommer, D.N.I. N° 44.178.027, a los fines de que comparezca el día 9 de abril de 2008 a las 9.00 hs. ante el Tribunal Colegiado de Familia N° 3, 2da. Secretaría de la ciudad de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo 1551, ciudad a los fines de hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "MARTINEZ MAURO s/Adopción Simple", Expte. N° 1620/2007. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que lo ordena: "Santa fe, 28 de diciembre de 2007. ... por promovida demanda de adopción simple de Martínez, Mauro Germán a favor de Lucas Nicolás Sommer. Señálese fecha de audiencia para el día 9 de Abril de 2008 a las 9.00 horas, a la que deberán comparecer Martínez, Mauro Germán (pretense adoptante), Marta Gisela Benegas (progenitora biológica) y al Señor Leonardo Gabriel Sommer (progenitor biológico) a los fines de hacer valer sus derechos... Fdo: Dra. Silvina Boleas (secretaria), Dr. Julio Gómez (Juez). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme a lo dispuesto en la Ley 11.287 y el acuerdo ordinario del 7/2/96, Acta N° 3. Santa Fe, 14 de marzo de 2008. Corina A. Molina, secretaria.

\$ 11□27043□Mar. 28 Abr. 1

---

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 4 Segunda Secretaría de la ciudad de Santa Fe, se cita, y emplaza por el término de cinco días (Art. 73 del C.P.C. y C.) a los herederos del Sr. Emilio Ricardo Jasson, L.E. N° 2.454.791, para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda en los autos caratulados: "BEJARANO, JULIO CESAR c/VASILAK, OSCAR JESUS y/u Otros s/Daños y Perjuicios", Expte. N° 335/06, lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 10 de Marzo de 2.008. Juan Manuel Adur, secretario.

\$ 11□27094□Mar. 28 Abr. 1

---

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 27, Ley 24.522 y sentencia de fecha 18/03/08 dictada en los autos caratulados: IMPERIALE, MARIA CLAUDIA s/Concurso Preventivo (Expte. N° 101/08), hace saber que se ha dictado resolución declarando la apertura del concurso preventivo de la solicitante, conteniendo las siguientes disposiciones: Datos de la Concursada: María Claudia Imperiale, Ingeniera, D.N.I. N° 16.948.056, de apellido materno Lorenzutti, en ejercicio de su profesión como tal, domiciliada en calle Estanislao Zeballos N° 247 de esta ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, y con domicilio procesal constituido en Juan de Garay 2855 de esta ciudad. Síndico: Ha sido designado el CPN Natan Kurganoff, con domicilio en calle Hernandarias N° 477 de esta ciudad, cuyo horario de atención es todos los días hábiles de 15 a 18 hs. Plazo para verificaciones: Intímase a los Sres. Acreedores a presentar sus pedidos de verificación ante la

Sindicatura, con las formalidades del art. 32 Ley 24.522, hasta el día 5 de mayo de 2008 inclusive. Audiencia Informativa: Se hace saber que la audiencia informativa se llevará a cabo en la sede de este Juzgado sita en el Palacio de los Tribunales (San Jerónimo 1551) el día 16 de Febrero de 2009 a las 11 hs. Santa Fe, 26 de Marzo de 2008. Oscar Gómez, secretario.

S/C□27404□Mar. 28 Abr. 4

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "MARTELOSSI, ANA MARCELA s/Pedido de propia Quiebra", Expte. N° 1257, año 2007, se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el Art. 89 de la Ley 24.522, haciendo saber que el 18 de marzo de 2007: 1) Se ha declarado la quiebra de Ana Marcela Materlossi, de apellido materno Oldano, domiciliada en calle Lisandro de la Torre N° 3970 de esta ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 10.523.083. 3) Se ordena a la fallida y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y se íntima a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 4) Se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 5) Se hace saber que se ha fijado hasta el 05 de mayo de 2008, la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Fdo: Dr. Daniel O. Celli, Juez; Jorge A. Gómez, Secretario. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL, sin cargo (Art. 89, Ley 24.522). Santa Fe, 18 de marzo de 2008. Jorge A. Gómez, secretario.

S/C□27103□Mar. 28 Abr. 4

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: FRANCO, ERMINIA MARCELINA s/Quiebra", Expte. Nro. 224, año 2008, se ha dispuesto: "... 1) Declarar la quiebra de Erminia Marcelina Franco, argentina, mayor de edad, viuda, D.N.I. N° 3.185.931, con domicilio real en calle Risso N° 4475, y domicilio legal constituido en calle Fray Cayetano Rodríguez 3881, ambos de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. 2) Decretar la inhibición general de la fallida, ordenándose las inscripciones de ley en los registros respectivos, oficiándose a sus efectos. 3) Disponer la anotación de la presente declaración en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose a sus efectos. 4) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega de inmediato al Síndico de los bienes de aquél, como así también de toda la documentación relacionada con la contabilidad que obrare en su poder, dentro del plazo de 24 horas. 5) Prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Insértese el original, agréguese copia, hágase saber y oportunamente archívese. Santa Fe, de marzo de 2008. Sin previo pago (Art. 89, 3er. párrafo Ley N° 24.522). Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez). María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C□27123□Mar. 28 Abr. 4

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos caratulados: "SOLIS,

RICARDO JERONIMO s/Quiebra", Expte. N° 1578/2007, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Ricardo Jerónimo Solís, mayor de edad, D.N.I. N° 12.545.125, con domicilio real en calle Italia Nro. 1456, de la ciudad de Coronda, Provincia de Santa Fe, y domicilio legal constituido en calle Corrientes Nro. 2608, Piso 1, Dpto. B, de la ciudad de Santa Fe, Provincia del mismo nombre. 2) Decretar la inhibición general del fallido, ordenándose las inscripciones de ley en los registros respectivos, oficiándose a sus efectos. 3) Disponer la anotación de la presente declaración en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose a sus efectos. 4) Ordenar al fallido y a terceros la entrega de inmediato al Síndico de los bienes de aquél, como así también de toda la documentación relacionada con la contabilidad que obrare en su poder, dentro del plazo de 24 horas. 5) Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Santa Fe, 19 de Marzo de 2008. Sin previo pago (Art. 89-3° párrafo Ley N° 24.522). Fdo. Dr. Carlos E. Dávila, Juez. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C□27122□Mar. 28 Abr. 4

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "Expte. N° 1145/2007, "RODRIGUEZ, LUIS MARIA s/Quiebra", se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el Art. 89, Ley 24.522, haciendo saber que en las citadas actuaciones ha sido designado Síndico el C.P.N. Rubén Antonio Lozano, quien ha aceptado el cargo y atenderá a los fines del proceso de verificación todos los días hábiles en el horario de 14.00 hs. a 20.00 hs. en el domicilio de Pasaje Pujato 630 (Patricio Cullen altura 6500) de la ciudad de Santa Fe. Fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación de créditos y los títulos pertinentes a la Sindicatura: 09/04/2008; para la presentación del Informe Individual: 22/05/2008 y para el Informe General: 04/07/2008. En Santa Fe a 17 de Marzo 2008. Dr. Norberto Berlanga (Juez). Cecilia Filomena, Secretario. Sin Cargo (Ley 24522). Por cinco (5) días. Cecilia Filomena, secretaria.

S/C□27129□Mar. 28 Abr. 4

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: "BAIZ MARCELA CLAUDIA s/Quiebra", Expte. 175/2007 se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Marcela Claudia Baiz, D.N.I. Nro. 24.214.515, argentina, mayor de edad, docente, dependiente del Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Santa Fe, domiciliado realmente en calle Barrio San Agustín 1, Casa 14 de la ciudad de Santa Fe y con domicilio legal en Corrientes 2608, Piso 1, Dpto. B de esta ciudad de Santa Fe lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley; 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario, con las especificaciones del párrafo 12º). Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. Hágase saber, insértese, agréguese. Santa Fe, 18 de Marzo de 2008. Sin previo pago (Art. 89, 3er. párrafo. Ley

24522). Firmado: Dr. Raúl Gallego (Secretario). Secretaría, 18 de Marzo de 2008. Raúl A. Gallego, secretario.

S/C□27196□Mar. 28 Abr. 4

---

Por haberlo dispuesto el Sr. Juez del Juzgado Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se notifica al demandado Julio Horacio Rodríguez que en los autos: "Expte. Nro. 833, año 2005, ALCARAZ, RUBEN ALONSO c/RODRIGUEZ, JULIO HORACIO s/Ordinario", de trámite ante dicho Juzgado, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 27 de febrero de 2008. Declárese rebelde al accionado. Notifíquese. Fdo.: Dr. Claudio Bermúdez (Juez), Dra. Nilda G. Ojeda (Secretaria)". Santa Fe, 13 de Marzo de 2008. Jorge A. Gómez, secretario.

§ 11□27050□Mar. 28 Abr. 1

---

Por disposición del Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación, Santa Fe, en los autos "VALLEJOS, AMADO LIBRADO c/AMAOLO, ROGELIO ALEJANDRO y Otra s/Usucapión, (Expte. 1339, año 2007), se ordenó lo siguiente: "Santa Fe, 5 de marzo de 2008. Agréguese las cédulas acompañadas y edictos publicados. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde a los demandados y/o herederos y/o propietarios. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall de los Tribunales. A la medida cautelar solicitadas, previamente ofrézcase fianza. Notifíquese. Dr. Sodero (Juez); Dra. Noé de Ferro (Sec.). Santa Fe, 13 de marzo de 2008. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 11□27131□Mar. 28 Abr. 1

---

El Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Primera Secretaría, de los Tribunales Provinciales de Santa Fe, dentro de los autos caratulados: "TOLEDO, HERNAN GUSTAVO c/ROSSINI, MARIO DELFINO LAUREANO y FRANCO, CARLOS RAUL s/Daños y perjuicios", Expte. Nro. 882, año 2003, cita y emplaza para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos conforme a lo prescripto por el Art. 597 del C.P.C.C., a los herederos del codemandado don Mario Delfino Laureano Rossini. El término para el comparendo vencerá cinco días después de la última publicación. Se hace constar que los edictos deben ser publicados por el término de tres días, consecutivos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 17 de Marzo de 2008. Jorge Alberto Margitic, secretario.

§ 11□27038□Mar. 28 Abr. 1

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña LIDIA VELAZQUEZ, D.N.I: 2.399.015, para que comparezcan a estar y hacer valer sus derechos dentro del

término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. A continuación, se transcribe el decreto pertinente: "Santa Fe, 18 de febrero de 2008: ... Por presentados, domiciliados, en el carácter invocado, acuérdateles la participación que por derecho corresponda, en mérito al poder acompañado. Estando acreditado el fallecimiento de la causante, doña Lidia Velásquez, con la partida de defunción acompañada; declárase abierto su juicio de declaratoria de herederos ... Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhíbanse los mismos en el hall de Planta Baja de estos Tribunales ... Notifiquen Mendoza, Genesio, Moyano, Demboryniski, Román y/o la oficina pertinente. Notifíquese. Fdo.: Dr. Sodero (Juez); Dra. Noé de Ferro (Secretaria)". Santa Fe, 18 Marzo de 2008. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15□27096□Mar. 28 Abr. 11

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaría Unica de la Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo 1551, en los autos caratulados "COMUNA DE ARROYO LEYES c/SANCHEZ BARTOLOME ANGEL s/Apremio, Expte. Nro. 858/2006, se ha dictado la siguiente Resolución: "Santa Fe, 04 de marzo de 2008. Autos y Vistos: (...) Considerando: (...) Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución contra Bartolomé Angel Sánchez y Francisco Roberto Sánchez, hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más los intereses y costas conforme a las pautas vertidas en el considerando precedente. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo. Dr. César Daniel Cantero, Juez. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria".

S/C□27032□Mar. 28 Abr. 1

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante María Alicia Petroselli, L.C. Nro. 3.989.824, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "PETROSELLI, MARIA ALICIA s/Sucesorio", Expte. Nro. 968, año 2007. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en el hall de Planta Baja de estos Tribunales. Santa Fe, 13 de Marzo de 2008. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15□27108□Mar. 28 Abr. 11

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación, de esta ciudad de Santa Fe, y para los autos caratulados CHENA, IRMA VICTORIA s/Sucesorio", Expte. Nro. 1.379, año 2.007, se cita, llama y emplaza por el término de ley (diez días) a los herederos, legatarios o acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante, doña Irma Victoria Chena, D.N.I. Nro. 6.339.214, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, por lo que se publica el presente a todos los efectos legales. Santa Fe, 11 de marzo de 2008. Raúl A. Gallego, secretario.

§ 15□27109□Mar. 28 Abr. 11

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Cuarta Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ALBORNOZ SANTIAGODNIN 2.389.079 fallecido el 12/09/2006 en la localidad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de Ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Transparente del Palacio de Tribunales. Santa Fe, 09 de Noviembre de 2007. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15□27053□Mar. 28 Abr. 11

---

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita por el término de ley a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Don OVIDIO GOROSITO, L.E. 2.398.608. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese con el acuerdo ordinario del 07/02/96, acta N° 3. Santa Fe, 12 de marzo de 2.008. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria - Dr. César Cantero, Juez.

\$ 15□27064□Mar. 28 Abr. 11

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Néstor Angel Martínez, D.N.I. 14.906.671, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "MARTINEZ, NESTOR ANGEL s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 99 - año 2008. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 17 de marzo de 2008. Walter E. Hrycuk, Secretario.

\$ 15□27066□Mar. 28 Abr. 11

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación, en los autos caratulados: "VERGARA, Nelly Valentina s/Sucesorio", (Expte. N° 51/08), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de NELLY VALENTINA VERGARA, D.N.I. F. 1.447.846, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibidor del Hall de los Tribunales (Art. 67 C.P.C. mod. Ley 11.287). Santa Fe, 4 de marzo de 2008. Alicia Roteta, secretaria.

S/C□27037□Mar. 28 Abr. 11

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito N° 1, en lo Civil y Comercial de

la 1ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "WOLF, GERARDO N. s/Sucesorio", Expte. N° 185/08, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante, D.N.I. N° 6.212.458, para que se presenten y comparezcan a hacer valer sus, derechos, por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibiéndose copia en el trasparente de este Tribunal conforme lo dispuesto por la Ley N° 11.287. En la ciudad de Santa Fe, a los 14 días del mes de Marzo del año 2.008. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 15□27102□Mar. 28 Abr. 11

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, en autos N° 1369/2007 "JACOBE DANILO JOSE s/Sucesorio", se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del Sr. DANILO JOSE JACOBE, D.N.I. N° 6.245.187, fallecido en Santa Fe en fecha 05 de Octubre de 2007, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL en el Boletín Oficial y en Hall de los Tribunales. Raúl A. Gallego, secretario.

\$ 15□27029□Mar. 28 Abr. 11

---

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de ley a todos los herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Don ANGEL MARCOS SANCHEZ, Doc. Ident. N° 6.224.941, fallecido el 19 de Agosto de 2002; cuyo Juicio Sucesorio se tramita en Expte. N° 144 - Año 2008 Santa Fe, 17 de Marzo de 2008. María del Huerto Guayan, secretaria.

\$ 15□27114□Mar. 28 Abr. 11

---

Por disposición del Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Santa Fe, secretaria a cargo del autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores, y legatarios de don SPIELMANN ELBIO EDGARDO, L.E. N° 6.220.121, para que comparezcan dentro del término de diez (10) días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. "Santa Fe, 20 de Diciembre de 2007... Publíquense edictos por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y se exhibanse los mismos en el Hall de Planta Baja de estos Tribunales...". Notifíquen. Firma: Secretaría, Noé de Ferro, Juez - Sodero. Santa Fe, 4 de Marzo de 2008. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15□27112□Mar. 28 Abr. 11

---

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de Santa Fe, en autos: FARIAS, OLGA BEATRIZ s/Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 210/08), se llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de OLGA BEATRIZ FARIAS (D.N.I. 2.399.537)

para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 18 de Marzo de 2008. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15□27113□Mar. 28 Abr. 11

---

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nom., en autos caratulados "BOLATTI, ROBERTO JUAN SILVESTRE s/Sucesión" (Expte. N° 904/07), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don BOLATTI, ROBERTO JUAN SILVESTRE, L.E. N° 6.091.903 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 2008. Edith M. Caresano, secretaria.

\$ 15□27086□Mar. 28 Abr. 11

---

Por estar así dispuesto en los autos caratulados, STREIGER, JAIME MOISES s/Sucesorio, (Expte. N° 154/08) que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JAIME MOISES STREIGER, D.N.I. N° M 2.373.134, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. A sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 18 de Marzo de 2008. Raúl A. Gallego, secretario.

\$ 15□27046□Mar. 28 Abr. 11

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Sexta Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de DOMINGO BARTOLOME SERENO, L.E.: 2.381.320 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Los autos se caratulan "SERENO, DOMINGO BARTOLOME s/Sucesorio" (53/08). Santa Fe, 7 de Marzo de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 15□27039□Mar. 28 Abr. 11

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don OSVALDO SALOMONE, con L.E. 6.200.205, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "SALOMONE, OSVALDO s/Sucesorio, Expte. N° 1113/07, lo que se publica a los efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 21 de Febrero de 2008. Dr. Daniel O. Celli, Juez. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 15□27041□Mar. 28 Abr. 11

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de ésta ciudad, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de MIGUEL OSUNA, L.E. N° M 6.330.153, para que dentro del término de ley, hagan valer sus derechos. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 7 de Marzo de 2008. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15□27033□Mar. 28 Abr. 11

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos: "FIANACA, CONCEPCION CRISTINA y Otros s/Sucesorio", Expte. N° 1314/07, que se tramitan por ante este Juzgado, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CONCEPCION CRISTINA FIANACA, L.C. N° 3.577.727, ANTONIO VEGA, L.E. 6.208.623 y ANGEL ANTONIO VEGA, D.N.I. N° 12.765.685 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y en hall central de la planta baja de estos Tribunales. Santa Fe, 18 de Marzo de 2008. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15□27040□Mar. 28 Abr. 11

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe; en los autos caratulados: "MANIAS, NESTOR OSCAR s/Sucesorio, Expte. N° 161/08; se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don NESTOR OSCAR MANIAS, D.N.I. N° 6.219.336, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo: Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria; Dr. Eduardo R. Soderro, Juez. Santa Fe, 14 de Marzo de 2.008. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15□27024□Mar. 28 Abr. 11

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de ENRIQUE WEIMER, D.N.I. N° 93.408.427, para que dentro del término de ley, hagan valer sus derechos. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 7 de Marzo de 2008. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15□27031□Mar. 28 Abr. 11

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, en autos "SCHMITD ANTONIO ROSARIO s/Sucesorio", Expte 1369/07, se

cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor ANTONIO ROSARIO SCHMITD L.E. N° 3.166.040 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Rosario, 28 de Febrero de 2008. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 15□27026□Mar. 28 Abr. 11

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe; en los autos caratulados: "CASTRO, ORLANDO ROBERTO s/Sucesorio", Expte. N° 9/08; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ORLANDO ROBERTO CASTRO, L.E. N° 6.192.590, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo: Dr. Claudio Bermúdez, Juez y Dra. Nilda Ojeda, Secretaria. Santa Fe, 29 de Febrero de 2.008. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15□27025□Mar. 28 Abr. 11

---

Por disposición de la señora Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "GRECO, JULIO ARGENTINO s/Sucesorio" Expte. N° 936/07, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores del causante Sr. JULIO ARGENTINO GRECO, (D.N.I. N° 6.252.390) de apellido materno Saravia, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 14 de Marzo del año 2.008. Raúl A. Gallego, secretario.

\$ 15□27035□Mar. 28 Abr. 11

---

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 16 de Ceres, Pcia. de Santa Fe, Dra. Miryam Balestro Faure, se hace saber que en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE CERES c/LOPEZ IBAÑEZ RAMON IGNACIO s/Apremio Ley 5066", Expte. N° 344 - Año 2007, se ha ordenado lo siguiente: Ceres, 20 de Junio de 2007. Por presentado domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Restitúyase el original de la procura presentada, glosándose copia certificada a los autos. Por deducida demanda de Apremio - Ley 5066 por cobro de \$ 2.629,79. intereses y costas contra Ramón Ignacio López Ibañez, con domicilio en Ceres, y/o contra sucesores, herederos y/o quien resulte propietario del inmueble indicado, a quienes se citara de remate para que en el término de 8 días, opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Desígnase oficial notificar ad hoc al Sr. Jorge Palacio, conforme lo solicitado en el punto 9. Trábase embargo sobre el inmueble objeto de la presente acción en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más la suma de \$ 2.000.- presupuestada provisoriamente para accesorias legales; a su efecto, ofíciase al Registro General - Sección Propiedades- como se pide.- Bajo la exclusiva responsabilidad del solicitante, téngase presente la autorización conferida a la propuesta, en los términos expresado al punto h).- Notifiquen; Strobino; Verney u Oficial de Justicia. Notifíquese. Dra. Alicia Longo (Secretaria) - Dra. Miryam Balestro Faure (Juez). Otro Decreto 10 de marzo de 2008.- Agréguese.- Notifíquese por edictos, de conformidad a lo solicitado. Notifíquese. Alicia Longo (Secretaria) - Dra. Miryam Balestro Faure (Juez). Ceres, 17 de Marzo de 2008. Alicia M. Longo, secretaria, sin cargo.

Alicia Longo, secretaria.

S/C□27068□Mar. 28 Abr. 4

---

SAN JORGE

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "PEREYRA, ROMAN JUSTO s/Sucesorio", Expte. N° 1303 - Año 2.007, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. ROMAN JUSTO PEREYRA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. A tales efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall de Tribunales de esta ciudad. San Jorge, 22 de noviembre de 2007. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 18□27090□Mar. 28 Abr. 11

---

SAN CRISTOBAL

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral Secretaría única de la ciudad de San Cristóbal, dictada en autos: "FERNANDEZ, MARIANA GISELA c/SUCESORES DE TIUSSI, DANIEL MARIO s/Declaratoria de pobreza", Expte. N° 1104 - Año 2007, se cita, llama y emplaza a los sucesores y/o herederos, del Sr. DANIEL MARIO TIUSSI, para que en el término de los días comparezcan a estar derecho, contesten la demanda y ofrezcan las pruebas de las que intente valerse, bajo apercibimientos de dictarse sentencia sin más trámites y conforme a derecho la sentencia que corresponde Art. 413 inc. b) Ley 5531. A los fines de citar y emplazar a los sucesores y/o herederos no conocidos de DANIEL MARIO TIUSSI, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. y puertas del Juzgado, por el término y bajo apercibimientos de ley art. 73 del C.p.C.C.). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. San Cristóbal, de 2008. Mariela I. Faust, Secretaria. Dra. Graciela Viviana Gutscher, Juez.

S/C□27011□Mar. 28 Abr. 1

---

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, única Secretaría de la ciudad de San Cristóbal, dictada en autos: "BAROLO, CELINA ANTONIA s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 946/07", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de CELINA ANTONIA BAROLO, L.C. N° 2.789.624, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publicará a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. San Cristóbal, 19 de diciembre de 2.007. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15□22574□Mar. 28 Abr. 11

---

VERA

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO

Vera, 13 de Octubre de 2.004. Por renunciado al poder téngase presente e intímese a CARINA VALERIA ANDREA GIORDANINO para que en el término de 5 (cinco) días, designe nuevo defensor, bajo apercibimientos de designársele a la Defensora General en turno. Notifíquese. Fdo. Dr. Luis A. Di Pietro, Juez; Dr. Jorge L. Ingaramo, Secretario. Juzgado Distrito Judicial N° 13 Vera, Sta. Fe. José María E. Quiroga, secretario.

S/C□1127□Mar. 28 Abr. 4

---

RAFAELA

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Juan Carlos Martín, en los autos caratulados: "APPO CLORINDO VICTORIO s/Concurso Preventivo", Expte. N° 1119 - Año 1995, hace saber que según resolución de fecha 29/02/08, se ha resuelto lo siguiente: "Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar cumplido el acuerdo logrado en el concurso preventivo de Clorindo Victorio Appó, L.E. N° 2.443.925, con domicilio real en Avenida Santa Fe

1.731 de esta ciudad, disponiendo el cese de las medidas de restricción previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Concurso y consecuentemente dar por finalizado el trámite concursal. Hágase saber la presente resolución, mediante edictos publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en un diario de esta ciudad por el término de un día. Archívese el original, expídase copia y hágase saber. Dra. Susana Rebaudendo, Juez; Juan Carlos Martín, secretario.

\$ 15,55 [27089] Mar. 28

---

Por disposición del Sr. Juez de trámite de la Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral de la Quinta Circunscripción Judicial en los autos caratulados: "Expte. N° 192 - Año 2006 - DEMARCHI, AQUILINO JACINTO c/ARNAUDO, JUAN y/u OTROS s/Ordinario (prescripción adquisitiva)", se ha dispuesto notificar a la siguiente resolución: "En la ciudad de Rafaela, a los 13 días del mes de marzo del año dos mil ocho... Por las consideraciones del Acuerdo que antecede la Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral, Resuelve: Acoger parcialmente el recurso de apelación interpuesto, revocar parcialmente la sentencia y acoger la demanda con los alcances señalados en los considerandos, debiendo oficiarse al Registro General, en la baja instancia, para la anotación pertinente. Las costas se imponen en ambas instancias, según el éxito obtenido por las partes, el 50% el actor y el 50% a los demandados, con el cargo al actor de afrontar la totalidad de los honorarios del Sr. Defensor de Ausentes, sin perjuicio de su derecho para repetirlos, en la proporción correspondiente, contra el codemandado que resultó vencido. Los honorarios de la Alzada serán el 50% de los que se regulen en baja instancia. Insértese el original, agréguese el duplicado, hágase saber y bajen . Concluido al Acuerdo, firmaron los Jueces de Cámara por antes mí, doy fe. Macagno, Loyola, Berger, Jueces de Cámara - Constantín de Abele, secretaria. Rafaela, 18 de Marzo de 2007. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

S/C [27075] Mar. 28 Mar. 31

---

La señora Juez de 1° Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos caratulados "Expte. N° 126/08, RODRIGUEZ, FABIO ULISES s/Sucesorio", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FABIO ULISES RODRIGUEZ, para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer el mismo. Dr. Juan Carlos Martín, Secretario a/c. Rafaela, 17 de marzo de 2008. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

\$ 15 [27023] Mar. 28 Abr. 11

---

El Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 5 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1er. piso, Rafaela. En autos caratulados, Expte. N° 5660/00, CONSUMO S.R.L. c/CZUPRYK MONICA BEATRIZ y AUDI JORGE MARIO s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 10/03/08 se ha resuelto lo siguiente: "Rafaela, 19/02/08. Conforme lo solicita la peticionante y a fin de evitar mayores gastos a la parte demandada, requiérase a esta que preste su conformidad con el libramiento de orden de pago por las sumas depositadas y/o a depositarse para estas actuaciones, hasta cubrir la liquidación de autos, con más intereses y costas, dentro del término de tres días y bajo apercibimiento, en caso de silencio de proceder al libramiento de orden de pago a favor de la

Actora por las sumas depositadas y/o a depositarse en las presentes actuaciones, hasta cubrir su crédito y las costas procesales. Notifíquese. Fdo: Gustavo Mié, Secretario, J. Platini, Juez". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede Judicial por dos (2) días, Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Rafaela. Gustavo F. Mié, secretario.

\$ 17,50□27061□Mar. 28 Mar. 31

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don GERMAN OSCAR SCHENFELD, D.N.I. N° 26.319.306, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall de Tribunales de Santa Fe. Rafaela, 11 de Marzo 2008. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 15□27115□Mar. 28 Abr. 11

---

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela en autos, Expte. 1175/07. SCARAFIA ERMELINDA ANITA s/Sucesorio, se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de ERMELINDA ANITA SCARAFIA, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio promovida por Estudio Marquínez. Dres. Iván L. knubel y Luciana L. Paredes. Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C. Rafaela, 12 de marzo de 2008. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

\$ 18□27052□Mar. 28 Abr. 11